## **AMBIEN-TICO**

Revista mensual del proyecto Actualidad Ambiental en Costa Rica Coordinación: Eduardo Mora · Montaje: Cecilia Redondo · Circulación: Enrique Arguedas

Escuela de Ciencias Ambientales · Universidad Nacional · Costa Rica Apartado postal: 86-3000 · ambienti@una.ac.cr · http://www.una.ac.cr/ambi/amb.html

## **SUMARIO**

El conocimiento indígena sobre la biodiversidad y sus usos. DIEGO DE AZQUETA El concepto recurso natural en el discurso sobre biodiversidad. EDUARDO MORA Proceso de zonificación del territorio y participación. OMAR ARRIETA	1 9 13
--	--------------

## El conocimiento indígena sobre la biodiversidad y sus usos

## DIEGO DE AZQUETA

Según datos del PNUD (Programa de Desarrollo de la ONU), el 80% de la población mundial depende del conocimiento indígena para atender sus necesidades médicas y, al menos, el 50% de los habitantes del planeta dependen del conocimiento indígena para su subsistencia y alimentación. Por otro lado, el 90% de la biodiversidad de flora, fauna y germoplasma de la tierra se encuentra en zonas tropicales y subtropicales manejadas por los 5.000 pueblos indígenas que todavía quedan en el planeta y por más de 17.000 comunidades distintas que son los únicos que conocen, científicamente, el manejo y la utilización de toda esa diversidad de especies que nuestra ciencia moderna ni tan siquiera tiene catalogadas y que, por supuesto, no ha llegado a estudiar.

El 7% del planeta, siempre en territorios indígenas, contiene el 70% de la biodiversidad de flora y fauna que aún queda en el mundo.

En 15 hectáreas de Borneo, en áreas indígenas, hay más especies de árboles que en toda la extensión de los Estados Unidos, incluyendo todos los parques nacionales naturales.

Perú tiene 10 veces más biodiversidad que todo EE.UU. y Europa juntas. Mientras en Europa sólo quedan 19 razas de cerdos, en las comunidades indígenas de Asia hay más de 140 razas distintas de cerdos, todas ellas producto de cruces realizados por los indígenas.

La biodiversidad del planeta está en los territorios de los pueblos indígenas del mundo, normalmente en los países del Sur. Mientras, en los países del Norte, nuestra sociedad industrializada ha acabado con la biodiversidad de flora y fauna necesarias para la perpetuación de la especie humana en el planeta.

Por cierto, este problema debe preocupar especialmente a España, por cuanto este país es el que contiene más biodiversidad de toda Europa y por eso la Comisión Europea está promulgando directivas para protegerla, en beneficio de todos los europeos. No debemos olvidar que en España, en los últimos 20 años, han desaparecido decenas de especies de flora y fauna.

Razas distintas de burros, asnos, mulos, vacas, ovejas, cabras, gallinas y cientos de variedades de plantas y semillas de nuestra rica y variada agricultura tradicional están desapareciendo por las presiones de compañías y normativas que benefician a empresas, que venden semillas, plaguicidas, piensos compuestos de las industrias fertilizantes y que favorecen el monocultivo, la monoespecie y el mercado de oligopolios que están acabando con nuestra biodiversidad igual que la de los pueblos indígenas en otros lugares del planeta.

De esta enorme pérdida de biodiversidad, los perjudicados somos todos los habitantes del mundo, indígenas y urbanos, y los beneficiados son un puñado de compañías que operan en el mercado único de este gran bazar del consumo en que se está convirtiendo el planeta, debido a la nueva filosofía neoliberal y ultracapitalista que se plasma en el GATT, Organización Mundial del Consumo, Ronda Uruguay, Nafta, Mercosur. Acuerdo de Cartagena, etc.

Simultáneamente, cada día se pierden 100 especies diferentes de flora y fauna debido a los sistemas de monocultivo intensivo, los insecticidas, la erosión, la contaminación, la deforestación masiva, la pesca indiscriminada y otras formas de agresión de nuestra civilización urbana contra la naturaleza. Es decir, 100 flores, 100 plantas, 100 árboles, 100 insectos, 100 formas de vida se pierden para siempre, de manera constante, cada día, e irremediablemente, ante la indolencia de los gobernantes de las naciones poderosas del planeta que no hacen nada por evitarlo. Esas 100 formas de vida siempre estuvieron en esa gran cadena de

la vida natural y, al desaparecer, el frágil y sofisticado equilibrio, el delicado ecosistema de nuestro planeta también se tambalea aún más.

Paradójicamente, al mismo tiempo, occidente depende cada vez más de la biodiversidad de los países del Tercer Mundo para atender a las nuevas demandas de la ingeniería genética, la bioagricultura y los nuevos sistemas limpios, sin componentes químicos, que los nuevos consumidores, más concienciados con los problemas de calidad y salud, reclaman ante la creciente desaparición de la biodiversidad en nuestra sociedad industrializada y para poder atender nuevas necesidades en la medicina y la agricultura.

Alarmados, los científicos y los responsables de las compañías del Norte han comenzado a asaltar las selvas húmedas del Sur en una nueva y masiva neocolonización, apropiándose de esos recursos naturales, plantas, sistemas medicinales, sistemas de alimentos, sistemas de bioagricultura indígena, bajo el lema de que la biodiversidad es de todos (es decir, del primero que llegue a patentarla), ignorando los derechos de propiedad colectiva que sobre esa diversidad tienen los pueblos indígenas, sus descubridores y quienes la manejan desde siempre, y en la actualidad, en cada una de sus culturas.

Para ello, unas veces disfrazados de ingenuos ecologistas y otras, las menos, con negociaciones leoninas, aprovechándose de la ignorancia legal y la cooperación indígena, las compañías transnacionales manipulan a «los chamanes», «pahes» y «hombres medicina» indígenas, engañándoles y apropiándose de su conocimiento al registrar sus inventos como propios de las compañías que, según ellos, «descubrieron» algo que ya estaba descubierto y se utilizaba desde hacía tiempo.

Cuando los científicos descubren una nueva «planta exótica de propiedades curativas», casi siempre es el champú, el cepillo de dientes, el complemento vitamínico o el analgésico de una tribu indígena que había en la zona y lo lleva utilizando desde hace milenios. Sin embargo, el etnobotánico que «descubrió» esta planta ya utilizada por otros se apunta el mérito y su compañía el lucro, adueñándose de las propiedades beneficiosas de dicha planta.

Películas como «Los últimos días del Edén», con Sean Connery, y muchas otras menos conocidas, divulgan estas actuaciones de compañías sin escrúpulos ni códigos de conducta.

Mientras que las leyes internaciones, negociadas por el Norte, permiten que una universidad, una sociedad anónima o una cooperativa registre derechos sobre biotecnología de una planta indígena (manejada y utilizada por los indígenas), el torrente normativo internacional, copiando el sistema norteamericano de patentes, impide que el conocimiento colectivo y tribal, consuetudinario y transgeneracional de todos los indígenas del mundo sea objeto de esa misma protección jurídica, que está sólo pensada en beneficio de los poderosos laboratorios del Norte.

¿Qué pensaría el lector si supiera que el aceite de oliva, el vino de Rioja, la morcilla de Burgos, las alubias de Barco de Avila, el chorizo de camtimpalo, la valeriana, las cataplasmas de la abuela, la manzanilla, las inhalaciones con hierbas y otros muchos inventos de la medicina natural y la agricultura y cocina españolas, estuvieran patentados en EE.UU., sólo porque unos «científicos» extranjeros visitaron nuestros pueblos y aprovechándose de nuestra ignorancia patentaron a su nombre estos productos, tan españoles? Al hacerlo, se adueñarían también de la propiedad intelectual de los pueblos hispanos que inventaron estos productos y de los fantásticos beneficios comerciales que podrían generar, en el futuro, en la aldea global del planeta.

El resultado sería que España acabaría pagando todavía más regalías a las compañías que patentaron antes estos productos, enriqueciéndose aún más y empobreciéndose y endeudándose aún más los pobrecitos españoles.

Pues exactamente este expolio está sucediendo en estos días sin que casi nadie de nuestra sociedad se dé por enterado ni pueda decir nada.

Es normal que no lo puedan decir, porque los que están sufriendo esta apropiación indebida de su propiedad intelectual son pueblos y culturas indígenas indefensas, del Tercer Mundo, absolutamente paralizadas ante el torrente normativo que el Norte, en aras del libre comercio y el beneficio de la humanidad (más bien del beneficio de las compañías farmacéuticas), les está imponiendo, obligándoles a la firma de convenios internacionales que sólo benefician a algunas compañías de los países ricos, extrapolando el agresivo sistema

de protección de la «propiedad intelectual norteamericana».

Toda esta novísima legislación se negocia por parte de las administraciones y burocracias de funcionarios del Norte, siguiendo las pautas de los poderosos lobbies farmacéuticos que gestionan activamente en sus respectivos gobiernos cláusulas beneficiosas para sus intereses comerciales, en detrimento de los pueblos indígenas del Sur y los países pobres del Tercer Mundo, a los que pretenden arrebatar el manejo de los recursos de la biodiversidad del Sur.

Para no perder la perspectiva del poder de los «lobbies» de las compañías, no olvidemos que 300 empresas del Norte concentran el 25% de los bienes y servicios que se producen en el mundo, y que las 15 mayores compañías mundiales tienen mayor ingreso bruto que 120 países del planeta. Esta perspectiva de las magnitudes macroeconómicas nos ayudará a comprender el «omnnímodo» poder de esas compañías, incluso por encima de sus países respectivos y, desde luego, económicamente, por encima de casi todos los países del Tercer Mundo con los que negocian y a los que presionan para aceptar cláusulas beneficiosas para las compañías poderosas del Norte, en las negociaciones GATT, los acuerdos TRIPS y el Convenio de Biodiversidad

Diversas trabas legales, siempre pensadas en beneficio del Norte, impiden considerar como tecnológico o científico las tecnologías, el manejo y la manipulación que los indígenas realizan para transformar esas plantas, semillas y germoplasmas en productos agrícolas y medicinales probados con éxito para ellos.

Muchas de esas plantas y simientes tienen un valor billonario para las cuentas de resultados de los laboratorios y bancos genéticos (más de 100, todos ellos en el Norte, llenos de germoplasmas y ADN del Sur) que el Norte acumula para preservar «in vitro» esa biodiversidad y poder vender sus productos.

El curare, inventado y utilizado por numerosos pueblos indígenas amazónicos para cazar con cerbatana a monos y aves sin hacer ruido, es la tubocuranina, sintetizada y copiada, desde hace años, por laboratorios que ganan cientos de millones de dólares sin pagar regalías a los indígenas, ni reconocer la paternidad de este invento autóc-

tono que se ha utilizado en la cirugía de nuestros hospitales.

El esteroide «Diosgenin», componente principal de muchas píldoras anticonceptivas, se origina en México y Guatemala donde sus comunidades indígenas lo utilizan desde hace siglos. Sin embargo, ningún laboratorio cede derechos ni hace participar a los indígenas de los cientos de millones de dólares que ganan con las plantas de las selvas amazónicas y de otros bosques húmedos tropicales, como este descubrimiento indígena.

La corteza de la «chinchona» sudamericana, utilizada por los indígenas para combatir la malaria, era denominada por los europeos como «la corteza de los jesuitas». Hoy, conocida por los científicos como «quinina», mueve miles de millones de dólares de beneficios para los laboratorios que la venden. Nadie reconoce la propiedad intelectual indígena, ni sus inventores, indios, cobran una parte de los beneficios de esta droga indígena.

La «emetina», una droga amoebocida obtenida de las raíces de la *cephalis ipecacuana* ha sido utilizada desde siempre por los indios para combatir la disentería. Hoy en día, vendida por laboratorios del Norte, genera millones de dólares de beneficios.

Una de las drogas destiladas de la hoja de coca, la ertoxilum coca (la cocaína), es uno de los anestésicos más utilizados del mundo de la farmacia, originando miles de millones de dólares de beneficios sin que nadie se acuerde de pagar regalías a sus inventores, las comunidades quechua y aymaras que manejan su cultivo sagrado y secular, con respeto y gran ritual.

La pilocarpina, una droga usada para tratar el glaucoma, procede del *pilocarpus jaborandi* usado por los indios de la selva brasileña, hoy comercializada con gran éxito.

Sin embargo, todos los laboratorios que venden estas drogas, todas indígenas, las han patentado antes, aprovechándose de este modo y para siempre de estos productos en detrimento de sus inventores auténticos, los indígenas, y utilizando en su propio beneficio una legislación redactada por y para esos laboratorios a través del silencioso y eficaz trabajo de sus discretos y «legales» lobbies.

Los países ricos del Norte se benefician de los recursos de la biodiversidad indígena del Sur, las

grandes compañías logran miles de millones de dólares de beneficios y, mientras tanto, se expropia el territorio indígena, se continúa el genocidio indígena y además se roba el conocimiento indígena, a la par que, ceremonialmente, las Naciones Unidas declaran la década de los pueblos indígenas, sin que los países del Norte hagan nada más que expoliar, arrasar y marginar a estos pueblos que tanto aportan al conocimiento universal.

El rosy periwincle, usado por los indígenas de Madagascar desde hace cientos de años, ha originado la vinplastina que se usa con grandes resultados contra el mal de Hodkings y la leucemia juvenil. Sólo estas drogas indígenas producen unas ventas a sus laboratorios de más de 13.000 millones de pesetas que, por supuesto, no pagan ninguna patente a sus descubridores de Madagascar.

De la planta indígena asiática rauwolfia proviene el tranquilizante de la Reserpina que genera, ella sola, ventas por más de 29.000 millones de pesetas, sin pagar nada a los inventores indígenas que contribuyeron a este enorme negocio farmacéutico.

Para que no perdamos la magnitud del fenomenal negocio que comporta la inmensa apropiación indebida de propiedad intelectual indígenas, pensemos que al menos 7.000 compuestos químicos medicinales del Norte proceden de plantas, y según datos del Rural Advancement Foundation de Canadá (RAFI) el valor del germoplasma utilizado por los laboratorios del Norte, derivado de los países donde viven pueblos indígenas, es de más de 32.000 millones de dólares anuales.

Más de 35.000 plantas de las selvas de todo el planeta tienen propiedades médicas y curativas.

No olvidemos que, dentro de 15 años, el 80% de los nuevos productos farmacéuticos provendrán de la ingeniería genética. Por esto, las compañías han puesto sus ojos en la investigación y desarrollo de las especies animales y vegetales del Tercer Mundo con la bioprospección, ingeniería genética y otros sistemas en los que se está usando el conocimiento secular de otros (los pueblos indígenas) sin reconocerles ni su valor, ni su propiedad intelectual, en una nueva colonización que se conoce ya como biopiratería.

Mientras que los países del Norte consideran legítimamente como propios sus recursos acuíferos, pesqueros o madereros y como propia su biodiversidad, los recursos vegetales de los países del Sur, la famosa biodiversidad de los pueblos indígenas, es considerada, de facto (en la letra pequeña de los convenios internacionales), patrimonio del primero que pueda apropiarse de ella, conforme a la nueva legislación y convenios internacionales que, por parte de los países ricos del Norte, se está obligando a firmar a los países del Sur, donde se encuentra el 90% de la biodiversidad del planeta en recursos de biotecnología, bioagricultura y biofarmacopea.

Como en el ejemplo del chorizo, el jamón de Jabugo y la manzanilla del comienzo de este artículo, estos pueblos indígenas vienen manejando esas plantas, animales y alimentos propios con eficacia científica, desde hace muchos años.

Pero, además, la bioingeniería genética va más lejos y ahora el Departamento de Salud de los EE.UU. ha solicitado patentes mundiales sobre líneas de células de personas indígenas de las culturas Guaymi (Panamá), Hagahai (Papúa Nueva Guinea) y de indígenas de las islas Salomón en el Pacífico. Por ello, Lucas Holland (uno de los directores de WATU Acción Indígena) ha realizado un documental de denuncia, titulado «Cazadores de genes», en el que estudia el Proyecto Mapa del genoma humano, que está coleccionando en «bancos» de EE.UU. el ADN (el ácido desoxirribonucleico, molécula que contiene el código genético de cada individuo) de 722 tribus y 15.000 individuos sin contacto con la sociedad mayoritaria.

En este documental se estudian las solicitudes de patentes de código genético indígena y series de ADN, para posterior uso en la elaboración de medicamentos y negocio de las compañías que lo solicitaron.

Ninguna de estas solicitudes de patentes contaron con el consentimiento de los indígenas, propietarios de su ADN, de sus sistemas celulares, de sus células y material genético y, por supuesto, dicho Departamento de Salud de los EE.UU. no contó con hacer partícipes a los indígenas de los beneficios que esas patentes obtendrán.

Ninguna de las compañías que están detrás del Departamento de Salud y que solicitaron, y están

solicitando, esas patentes, tuvo muchos escrúpulos sobre la patentabilidad de la vida humana de otros pueblos, los indígenas, como si no fueran personas y no tuvieran nada que decir, como si la vida humana fuera objeto de libre comercio. Exactamente igual que la esclavitud, que comerciaba con hombres y mujeres, esta legislación permite hacer hoy lo mismo con el material genético, el código molecular de la vida humana. Además, ahora con los genes de los indígenas congelados en bancos de ADN en EE.UU. ya no hay motivo científico (el motivo humanitario no parece suficiente) para defender a esos pueblos indígenas «subdesarrollados» (para nosotros) y podemos hacer lo posible para que desaparezcan, pues ya tenemos sus genes inmortalizados en nuestros bancos genéticos.

En el American Type Culture Conexión (ATTCC), uno de esos bancos de genes estadounidenses, la Fundación para el avance rural de Canadá (RAFI), una ONG especializada en estos temas, ha detectado las solicitudes WO9208784, WO93/03759 y, WO9215325 \_\_A, como solicitudes oficiales de organismos de EE.UU. para obtener patentes mundiales, es decir, monopolios mundiales, sobre los ADN y líneas celulares de indígenas de Papúa, Islas Salomón y Panamá.

Como dice un cacique asmat, primero nos quitaron nuestras tierras, después nos arrebataron nuestra religión imponiéndonos la suya, luego mataron a nuestros hermanos, ahora nos roban nuestro conocimiento y nuestras células y ADN, ¿qué nos queda?

En una sociedad mercantilizada hasta la aberración, las leyes norteamericanas y quizá ahora también las europeas, permitirán patentar, apropiarse legalmente, de la vida de otras personas, por el mero hecho de ser indígenas y, por tanto, ser diferentes a nosotros, genéticamente. En una nueva colonización neoliberal y aberrantemente racista y discriminatoria, nos recuerda los experimentos de Mengele durante el nazismo.

El sistema de patentes que se está aplicando a través de los convenios TRIPS del GATT, Ronda Uruguay, Convenio UPOV, Acta 19 marzo 1991 (para la protección de las obtenciones vegetales), Convenio de Munich, criterios de la oficina europea de patentes (OEP) con sus exclusiones, nuevos proyectos de directiva comunitaria (art. 4,6 y 7), convenio sobre la diversidad biológica, etc.,

está posibilitando la apropiación por patentes de secuencias de ADN, sin siquiera saber bien su objeto o el posible uso científico de las mismas; y está permitiendo, no sólo registrar y patentar objetos que se consideran «inventados» (pese ha haber sido ya inventados y utilizados por los indígenas desde hace cientos de años) sino además patentar «los mismos sistemas» de búsqueda.

Algunos casos de solicitud de estas patentes son recientes como, por ejemplo, en 1994, cuando INCYT (compañía de biotecnología de California) solicitó la patente de 40.000 sinapsis y material genético del cerebro humano, y NIH, también americana, solicitó la patente de material del cerebro humano argumentando la posible «utilidad futura» del mismo.

En el período que va de 1947 a 1987, el incremento de la participación de EE.UU. en los productos que exportaba con valor de propiedad intelectual subió de un 10% hasta un 27%. Los cálculos oficiales que hace el Rural Advancement Fund son que, para el año 2007, EE.UU. estará exportando propiedad intelectual bajo copyrights o patentes hasta de un 80% de todo el valor de sus exportaciones. Gran parte de estas exportaciones proviene, y aumentará su participación, de la biodiversidad indígena, patentada por compañías de EE.UU.

Durante las negociaciones multilaterales del TRIPS, (Traderelated intellectual property rights), en la Ronda Uruguay del GATT, los negociadores norteamericanos estuvieron inflexibles imponiendo, con la fuerza de la gran potencia y la presión y coacción, todas estas cláusulas de salvaguarda, alegando que la piratería en la propiedad intelectual de los países del Tercer Mundo, los pobres, suponían pérdidas de 61 billones de dólares anuales a las industrias norteamericanas.

Por otro lado, para no perder la perspectiva, cálculos aproximados de los beneficios de las grandes compañías del mundo de la industria, de la acuicultura, biofarmacia e ingeniería genética, se cifran en más de 100 billones de dólares anuales.

Por supuesto, los negociadores norteamericanos del TRIPS y GATT no hablaban de los billones de dólares de beneficio que la biodiversidad de los pueblos indígenas del Tercer Mundo está aportando a las industrias norteamericanas de alimen-

tos, cosméticos, medicina, etc., de hecho biopirateadas por los países de Norte.

La solicitud de patentes de 2000 secuencias de ADN (ácido desoxirribonucléico, el código genético de seres vivos) del National Institute of Health de EE.UU. y el de universidades asociadas a laboratorios, incluso del Departamento de Comercio de EE.UU., abre la peligrosa y mágica «patentabilidad» a áreas antes reservadas a inventos en su sentido más clásico.

Los casos de solicitud de patentes sobre secuencias de ADN encontradas en el cerebro humano, bajo la premisa de una «futura utilidad», permitiría la patentabilidad de casi cualquier cosa que se encuentre en el ecosistema con la excusa de una futura y desconocida utilidad, sin entrar aquí en las discutidas cuestiones éticas de patentar la vida, algo que, desde luego, los que solicitaron las patentes no han inventado...

Tal y como se expresa en este artículo, hay constantes y numerosos ejemplos de esta biopiratería; entre otros, es el caso de la obtención de una patente por la universidad de Toledo (EE.UU.), asociada a un laboratorio, que consiguió una patente después de un solo día de experimentación en laboratorio (del Norte), y más de 10 años de investigación de científicos etíopes (de un país del Sur) que examinaron cientos de años de innovaciones genéticas realizadas por comunidades indígenas de Etiopía, en el uso del *endod*, un tipo de arbusto.

La compañía japonesa Lucky Biotech y la Universidad de California han conseguido patentes sobre las plantas africanas del *thaumatin* y *sendipico*, solicitando incluso la patente en los países africanos donde se encuentran estas plantas, lo que impediría la utilización de dichas plantas a los mismos indígenas africanos que en realidad las utilizan desde hace miles de años.

La compañía Agrocetus, subsidiaria de W.R. Grace, ha obtenido de la Oficina Europea de Patentes, una patente para 18 años sobre el aceite de soja, pudiendo establecer un monopolio mundial sobre un subproducto de este aceite que se conoce desde hace milenios en las culturas asiáticas, y es usado por los cocineros asiáticos en la alimentación de casi toda la cocina oriental.

Esta misma compañía ha intentado tener una patente sobre una especie de algodón, solicitando una exclusiva, por extensión, en algunos subproductos del algodón y originando, si prospera la patente, una obligación de pago de derechos por más de 62 países pobres del Tercer Mundo, que son los productores y exportadores mundiales de este producto. Es decir 62 países pobres que usan, e inventaron desde tiempos inmemoriales el algodón se harán más pobres todavía, pagando regalías a una compañía del Norte, por el simple hecho de que esa compañía acudió al registro norteamericano con anterioridad y tiene más y mejores abogados (porque puede pagarlos) que esos países pobres del Tercer Mundo.

Esta misma compañía ha solicitado varias patentes, de las 35 que han pedido sobre el árbol de nim, un árbol usado tradicionalmente, por comunidades de la India por sus sorprendentes propiedades como pesticida natural y que esta importante compañía intenta monopolizar en todo el mundo, alegando que fue descubierto por ella, cuando hay detrás una cultura milenaria que puede demostrar que lo encontró antes y lo viene usando desde hace siglos. Pero, ¿qué quiere decir, verdaderamente, «descubierto» para nuestros intereses comerciales, que son quienes dictan la filosofía que subyace en toda esta nueva legislación neoliberal fundamentalista?

Es evidente la avasalladora pérdida de la biodiversidad en el planeta. También es evidente la enorme contribución de los pueblos indígenas con el conocimiento de su farmacopea y su agricultura biológica para las nuevas medicinas de los años venideros.

A nivel internacional, las Naciones Unidas, a través del PNUD en su informe «Conservando el conocimiento indígena» realizado en colaboración con la consultora RAFI, denuncian este problema.

Sin embargo, los fantásticos beneficios que están dándose, y van a darse, tienen que ser compartidos por el Norte con los verdaderos inventores y manipuladores científicos de esas plantas: los pueblos indígenas del Sur.

Cualquier «hombre medicina» del Sur maneja, como fuente de sus medicinas, 200 o 300 especies de plantas tropicales (los dani de Papua Nueva Guinea, más de 6.000 especies diferentes) todas desconocidas para nuestra ciencia, comparadas

con las 20 o 30 que pueda manejar un herbolario europeo o cualquier campesino de nuestros países del Norte.

Los alcaloides anticancerígenos de la vinca, la reserpina, la dioscorea, la teterodoxina, la picrotoxina, la emetina, la pilocarpina, los herbicidas naturales del nim, el sisal, los aceites de palma, la casava, el ñame, la batata y otros miles de productos indígenas, originan miles de millones de dólares de beneficios a algunas empresas farmacéuticas y contribuyen de manera decisiva a la mejora de la calidad de vida del planeta. Mientras, esos mismos pueblos que están inventando estos sofisticados productos billonarios en beneficios, para algunos avispados laboratorios, son despojados de su territorio y obligados a entrar en la marginación y la desintegración cultural.

Desgraciadamente los ejemplos son constantes, uno de los más actuales el «decretazo» del 7 de enero de 1996 firmado por el Presidente de Brasil revisando todas las áreas y parques naturales indígenas y abriéndolos a la destrucción de sus hábitats, al ecocidio y al genocidio de los 250.000 indígenas que todavía viven en bosques amazónicos del Brasil y que han contribuido, en gran parte, a estos inventos de biofarmacopea y bioagricultura a que nos referimos en este artículo.

La contribución histórica de los indígenas a la nutrición del Norte es, asimismo, evidente y desde la patata al maíz, pasando por el cacao y el tomate encontramos productos agrícolas descubiertos por los indígenas y aportados, sin beneficio ninguno para los ellos, a los colonizadores del Norte. Estos productos indígenas han generado miles de millones de dólares a compañías del Norte sin haber compartido nada de este beneficio con los pueblos indígenas, ni haber tenido, al menos, el crédito histórico de su invención y aportación a la historia de la nutrición.

Por otro lado, la posición oficial de los pueblos indígenas, ya expresada en la reunión de COICA (Confederación de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica) en setiembre de 1994 en Santa Cruz y la reunión de Matutena de abril de 1995, señala que toda la normativa internacional que se está implantando es racista, colonialista y usurpatoria de sus derechos, atentando flagrantemente contra el conocimiento indígena milenario

que nunca es individual sino compartido por la comunidad.

Por otro lado, ese conocimiento indígena es también transferido a lo largo de las generaciones por todos los miembros del grupo que distribuyen solidariamente toda su cultura, integrando criterios holísticos, donde lo material, lo místico y lo espiritual de ese conocimiento es un todo indivisible, siempre vinculado a un territorio reivindicado por los indígenas y que tiene que estar en el centro del debate, no interesadamente relegado a la periferia.

Ahora, a sólo cuatro años del tercer milenio, debería firmarse una nueva convención o un protocolo que se adicionara a las convenciones existentes en el seno del WIPO (Organización Mundial para la Propiedad Intelectual), o a la convención UPOV, o instrumentarse sistemas sui generis, certificados de origen en las solicitudes de patentes, ombudsmen en las oficinas de patentes, u otros sistemas para que la transferencia del enorme caudal de conocimientos indígenas del. Sur fuera reconocido por los países ricos del Norte y realizar un reparto más justo de los billonarios beneficios y un reconocimiento histórico del valor añadido que el conocimiento indígena ha aportado, y aporta hoy, a las nuevas biotecnologías e ingenierías genéticas, a la conservación y al manejo de la biodiversidad en el planeta.

No debería primar, en el derecho internacional sobre patentes, únicamente el beneficio de unos pocos empresarios que trabajan con los poderosos *lobbies* de las bioingenierías, redactando las leyes y convenios internacionales, olvidándose de los países del Tercer Mundo que cada día se separan más de la opulencia del Norte, y de los pueblos indígenas que tanto han contribuido, y aún contribuyen hoy, a ese conocimiento.

En numerosas ocasiones, muchos pueblos indígenas han ofrecido a la comunidad internacional el uso gratuito de sus numerosos inventos de la biodiversidad, cediendo todos los derechos a organismos internacionales dependientes de la ONU, pero estas ofertas no son fáciles de entender en nuestra metalizada sociedad de gran consumo. Ejemplos como la cesión gratuita, por parte de Patarroyo, de la vacuna contra la malaria a la OMS (Organización Mundial de la Salud), son ejemplos verdaderos de beneficios para la humanidad (no los que pomposamente alegan las compañías farmacéuticas) que muchos pueblos indígenas quieren seguir. Sin embargo, la codicia y el beneficio fantástico que las grandes compañías tienen y van a seguir teniendo con la biodiversidad indígena, hace difícil el resultado de esta lucha desigual.

Los pueblos indígenas en los últimos 20 años han sabido agruparse en organizaciones indígenas bien articuladas que están presentes en distintos foros internacionales, dejando claros sus postulados.

La esencia del debate está en la supervivencia de los pueblos indígenas y en la defensa de sus terrtorios seculares que es la mejor garantía para el mantenimiento de una biodiversidad adecuada y justamente repartida entre las 5.000 culturas indígenas frente a la avidez desenfrenada de las compañías del Norte, para que pueda ser una aportación a la mejora de los ciudadanos de todo el planeta.

El conocimiento indígena es una aportación a la sociedad occidental que no podemos permitirnos el lujo de desdeñar, y las Naciones Unidad, el PNUD, el Convenio de Biodiversidad, el WIPO y todos los organismos internacionales, tienen que realizar una contribución justa a estas culturas milenarias que pueden salvar el pensamiento occidental de la crisis de valores que ahora tiene, e incorporar de manera justa un conocimiento indígena transgeneracioanal, holístico y solidario a todos los ciudadanos del planeta....

DIEGO DE AZQUETA es presidente de Watu, Acción Indígena IWGIA (Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas). Villalar, 4 – 28001 Madrid (España).

(Tomado de Ecologia Política Nº 11, Barcelona)